



Municipalidad Provincial  
Arequipa

# Resolución de Alcaldía

## Nº 052 -2023-MPA

Arequipa, 12 ENE. 2023

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública D.S. Nº 043-2003-PCM, señala que la finalidad de la Ley es promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Estado.

Que el literal c) del artículo 3º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece como obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información para la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la entidad.

Que, el artículo 4º del mismo Reglamento establece que las entidades que cuenten con oficinas descentralizadas, designarán, cada una de ellas al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal. Asimismo, señala que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad.

Que, bajo estos considerandos y de conformidad con lo prescrito en la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, D.S. 043-2003, D.S. Nº 072-2003-PCM, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y conforme a las atribuciones conferidas por ley;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- DESIGNAR al ING. ENZO EDIR VELÁSQUEZ LOBATÓN.**  
Sub Gerente de Informática y Estadística como funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación de la presente de acuerdo a ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



ABOG. CLAUDIA TATIANA CERVANTES MANSILLA  
SECRETARÍA GENERAL



ING. VÍCTOR HUGO RIVERA CHÁVEZ  
ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA